



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEECH/AG/014/2021.

ACTOR: Meusal Rosman Rojas Pérez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional
de Elecciones del partido político MORENA.

**PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN
GENERAL.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ~~veintitrés de abril de dos mil veintiuno~~, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.



Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

EXPEDIENTE: TEECH/AG/014/2021

El veintitrés de abril del dos mil veintiuno, la suscrita **Dora Margarita Hernández Coutiño**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con el escrito signado por Meusal Rosman Rojas Pérez consistente en una foja útil y anexos que lo acompañan el veintitrés de abril del año en curso, a las dos horas con cuarenta minutos; lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste.**—



Yuri

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Vista la cuenta que antecede, con el escrito signado por Meusal Rosman Rojas Pérez consistente en una foja útil y anexos que lo acompañan el veintitrés de abril del año en curso, a las dos horas con cuarenta minutos, consistente en seis impresiones a color de fotos; al efecto, el Magistrado Instructor **acuerda:**-----

ÚNICO.- Téngase por recibido el escrito de cuenta, y por hechas sus manifestaciones las cuales serán valoradas en su momento procesal oportuno, documentales que se ordenan agregar a los autos para que obren como corresponda.-----

Notifíquese por **estrados físicos y electrónicos** a las partes y demás interesado, en términos de los artículos 20, numeral 1; 21, numerales 1; y 2, fracción I; 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **CÚMPLASE.**-----

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García



Secretaria de Estudio y Cuenta

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Dora Margarita Hernández Coutiño

Yuri

CON AUTORIZADA

IMPUGNACIONES